

Sr. J. Angelet  
~~Hingest~~

Sr. Bertian

J. Boteix

Sr. Boteix

Sr. Secretario

~~Sr. Secretario~~

—  
Dia 9 de Septiembre de 1971

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

Sr. D. Francisco Llobet Arnán

Teniente de Alcalde

D. Mariano Puig Rovira convocatoria, bajo la Presidencia del ilmo Sr. Alcalde.

D. Jaime Angelet Bosch D. Francisco Llobet Arnán, con la asistencia de los señores

Tenientes de Alcalde D. Mariano Puig Rovira, D. Jaime Angelet Bosch, D. Juan Bertian Viñolas y D. Silverio Boteix Gómez;

actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación.  
D. Manuel Pi y Navarro.

Secretario

D. Manuel Pi y Navarro

El Sr. Alcalde - Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3º dicencias de OBRAS. - AD. Francisco Corbera Santanach, en c/ Paralela a San José, a 58 m. de la c/ Roger de Flor. - A. Compañía Telefónica Nacional de España, en calle Vallés confluencia, calle Goya. - AD= Antonia Pericas Serra, en calle Corredor de España, nº 4. - AD= José Mundet Antich, en calle Gerona.



Camino Romano. - A INNOGRA, S.A., en Auda. General Mola s/n  
Carretera de Hasbau a Granollers Km. 10, Hm. 8. - A.D. Jaime  
Saborit Blanch, en calle Ruiz de Aldá, nº 14. - A.D. Arturo Galán  
Hidalgo, en Auto-va BL-1601, Km. 0 Hm. 8. - A.V.I.VASA, en Auda.  
San Esteban, s/n. A.D. Gines Tura Pou, en Pl. Perpiñá nº 4.  
A.D. Pablo Puig Pages en representación de Comunidad de  
Propietarios, en calle Gerona nº 9. - A.A. Pablo Puig Pages  
en representación de Comunidad de Propietarios, en  
calle Gerona nº 8. - A.D. Antonio Saez Sola, en calle Cani-  
go nº 15 a 60, 10 m. de la calle Ramiro Ledesma. - A.D.  
José Bernaus Bachs, en el Manresa s/n a 9,5 m. al Oeste  
cruce con calle Onésimo Redondo. - A.D. Pedro Poy Poch  
Fonsere y Dª Julieta Fuchs Moret, en calle Taiala nº 1.

4º Instalaciones Industriales. - A.D. Esteban Martínez Mar-  
tínez, en calle Fontanella nº 43. - A.D. Mario Calla Arenas,  
en calle Pinos nº 51.

5º Informes. - 4 informes a petición de la Delegación  
Provincial del Ministerio de Industria. - Otro a peti-  
ción de D. Salvador Galbany Catafal.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

6º Gastos personal Plaza Mercado, Julio y Agosto 1971.

7º Devoluciones de Depósitos de aceras.

8º Informe sobre liquidación 90% Plus Valía en expedien-  
tes nº 163/67

9º Expedientes de Plus Valía.

10º Facturas.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

11º Propuesta sobre adquisición de vestuario para los alqua-  
diles de este Ayuntamiento

Ruegos y Preguntas.

Acta Sesión Anterior. - Primeramente, tras su lectura, se  
aprueba por unanimidad de los asistentes la minuta  
del acta de la sesión anterior, correspondiente al día  
veinticinco de mil novecientos setenta y uno.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. - A continuación se acuerda el enterado de la recaudación obtenida en los mercados semanales celebrados los días dos y nueve de los corrientes, que ascienden a treinta y ocho mil trescientas ochenta y siete y treinta y nueve mil seiscientas tres pesetas respectivamente.

Permiso a D. Juan-Juán Ojeda Aliu, perteneciente al personal de servicios contratados, para ausentarse del servicio durante dos meses. - dada cuenta de la instancia suscrita por D. Juan-Juán Ojeda Aliu, perteneciente al personal de servicios contratados de este Ayuntamiento, con destino actual y provisional en el Negociado de Hacienda de la Secretaría Municipal, solicitando permiso de dos meses para resolver asuntos propios a partir del día 1º de los corrientes, se acuerda acceder a lo solicitado y, en consecuencia, conceder permiso al interesado para que pueda interrumpir la prestación de sus servicios contratados, durante dos meses consecutivos contados a partir del día primero de Septiembre hasta el día treinta de Octubre del corriente año, sin retribución alguna en dicho periodo de permiso.

dicencia por asuntos propios a Dª Francisca Forn Pascual

Auxiliar Administrativo. - Dada cuenta asimismo de la solicitud presentada por Dª Francisca Forn Pascual, funcionaria de este Ayuntamiento perteneciente a la escala Auxiliar Administrativa, interesando licencia de quince días por contraer Matrimonio a partir del próximo día primero de Octubre, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, se acuerda acceder a lo solicitado concediendo licencia a la interesada para asuntos propios, durante quince días consecutivos contados a partir del día uno del proximo mes de Octubre.



Reingreso de la Auxiliar Administrativo D<sup>a</sup> Josefa dax Gonzalez. — Seguidamente se da cuenta de la solicitud presentada por D<sup>a</sup> Josefa dax Gonzalez, interesando su reincorporación a la Escala Auxiliar Administrativa de este Ayuntamiento, hallándose actualmente en situación de excedencia voluntaria desde el veintiocho de Abril de mil novecientos setenta, por lo que teniendo en cuenta que en la actualidad existe en la vigente plantilla de funcionarios plaza vacante de Auxiliar Administrativo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 63-2 y 63-1 del Reglamento de funcionarios de Administración Local aprobado por decreto de 30 de Mayo de 1.952, en relación con el 72-1 al del mismo Reglamento, se acuerda acceder a lo solicitado y, en consecuencia, disponer que, a partir del día primero de Octubre próximo, reingrese nuevamente al servicio activo de Auxiliar Administrativo de la plantilla de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Josefa dax Gonzalez dando por finalizada su situación de excedencia voluntaria. Asimismo se acuerda solicitar de la Junta calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles la anulación del ofrecimiento de la plaza de Auxiliar Administrativo que automáticamente pasará a ocupar dicha solicitante en virtud de su reingreso al servicio activo y, en caso de no ser ello posible, se otorgará a la interesada una de las tres plazas de Auxiliar Administrativo recientemente convocadas por este Ayuntamiento.

Permiso a la Compañía Telefónica Nacional de España para carga y descarga de Materiales. — En virtud de escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España solicitando permiso que le autorice a efectuar la carga y descarga de materiales frente al edificio de la Central

Telefonica de Granollers, durante el tiempo que duren los trabajos de ampliación de cuatro mil líneas en dicha central, se acuerda conceder dicho permiso, previa comunicación escrita a este Ayuntamiento que determine ubicación exacta y espacio necesario para realizar la indicada ampliación.

Fiesta Mayor del Barrio Haldoner. - También se da cuenta a los reunidos de un escrito solicitando autorización para celebrar la Fiesta Mayor del "Barrio del Haldoner" y la colaboración de este Ayuntamiento. Por unanimidad se acuerda autorizar la celebración de dicha fiesta durante los días 25, 26 y 27 de Septiembre, y colaborar con los diversos actos en la forma acostumbrada, en especial, la apertura al Castillo de Fuegos de artificio, la donación de dos coches para la matinal de Boxeo y Gymkana Automovilística y la salida de los gigantes y cabezudos el domingo día veintiseis - por la tarde.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

Licencias de Obras. - A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, previa la conformidad de los Técnicos Municipales en sus respectivos informes, se acuerda conceder las siguientes licencias de obras:

A Don Francisco Corbera Santanach - para la construcción de un edificio compuesto de bajos, cinco plantas y ático, en calle sin nombre paralela a San José a 58 metros de la calle Roger de Flor, teniendo en cuenta que la profundidad edificable deberá limitarse a un máximo de dieciocho metros. El interesado deberá liquidar en concepto de alquiler la cantidad de cincuenta mil setecientos treinta pesetas; por conexión de nuevas viviendas al alcantarillado, veintiseis mil Pesetas, y por depósito en



garantía de construcción de aceras, dieciséis mil quinientas pesetas.

A la Compañía Telefónica Nacional de España, para la construcción de un paso subterráneo con una canalización de dos conductos de fibrocemento de una longitud de treinta metros para sustituir el paso aéreo ya existente, en la calle Vallés confluencia calle Goya, con las condiciones siguientes:

- Deberá efectuarse a costa de la Empresa peticionaria la reposición de los pavimentos que resulten afectados.
- Se respetarán las canalizaciones subterráneas existentes, utilizando para cruzar las calzadas las tuberías existentes.
- Se dará cuenta, a la terminación de las trabajos de la situación definitiva de la obra para su inclusión en el Plano del subsuelo de la Ciudad.

A D<sup>r</sup> Antonia Pericas Serre, para la ampliación del edificio sito en la calle Corredor de España nº 4 y 6 debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de cuatro mil novecientas setenta y una pesetas.

A D. Jose Mundet Artich, para la construcción de edificio para viviendas integrado por semisótanos, bajos y cinco plantas, en calle Gerona, esquina a la calle Camino Romano, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de veinticinco mil ochocientas una pesetas, y por conexión de nuevas viviendas al alcantarillado once mil pesetas.

A INMODRA, S.A., para la construcción de un bloque para treinta y nueve viviendas y un local comercial, en Avda. General Mola, s/nº Carretera de Masnou a Granollers, Km. 15 Hm. 8) debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de cuarenta mil seiscientas tres pesetas; por conexión de nuevas viviendas al alcantarillado.

illado, cuarenta mil pesetas, y por depósito en garantía de construcción de aceras, veinticinco mil doscientas pesetas.

A.D. Jaime Saborit Blanch, para adición de planta - piso segundo en el edificio existente en la calle Ruiz de Aldá, nº 14, previa imposición de sendas multas de 500 pesetas al propietario y al contratista por haber emejado las obras sin licencia Municipal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley del Suelo de 18 de Mayo de 1.956. El interesado deberá liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de setecientas ochenta y siete pesetas, y por conexión de nuevas viviendas al alcantarillado mil pesetas.

A.D. Arturo Galan Hidalgo, para la construcción de naves en Autovía BV-1601, Km. 0, Hm. 3, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de treinta y cuatro mil seiscientas veinticuatro pesetas.

A Viviendas Vallesanas, S.A., para la construcción de cubierta en patio interior de manzana, en Ada. San Esteban, s/n debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de diecisiete mil quinientas pesetas.

A D. Enric Tura Pou, para la construcción de tabique, nía interior en planta tercera existente en el edificio sito en la Pl. Peixaria nº 4, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de trescientas pesetas.

A.D. Pablo Puig Pages, en representación de Comunidad de Propietarios, para la instalación de un ascensor de servicio de 325 Kg de capacidad, en calle Girona nº 2, debiendo liquidar mil pesetas en concepto de arbitrios.

A.D. Pablo Puig Pages, en representación de Comunidad de propietarios, para la instalación de un ascensor de servicio de 450 Kg. de capacidad, en calle Girona, nº 2



debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de mil pesetas

A D. Antonio Saez Sole, para la adición de piso primera - para vivienda en la finca situada en la calle Canigo nº 15, a 60'10 metros de la calle Ramiro de Maea, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de setecientas nueve pesetas, y por conexión de nuevas viviendas al alcantarillado, mil pesetas.

A D. Josep Bernaus Bachs, para la construcción de edificio en la calle Marresa, s/n, a 95 metros al Este del cruce con la calle Onésimo Redondo, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de cuatro mil ochocientas treinta y seis pesetas, y por conexión de nuevas viviendas al alcantarillado mil pesetas.

A D. Pedro Poy poch Fonsere y Dña Julieta Kochs Moret, para la reforma en planta baja y adición de piso para vivienda en el edificio ubicado en la calle Tarafa, nº 1 debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de tres mil novecientas noventa y cinco pesetas, y por conexión de nuevas viviendas al alcantarillado, mil pesetas.

Instalaciones Industriales. — Dada cuenta de los expedientes que se instruyen a instancia de Don Esteban Martínez Martínez solicitando licencia para ampliar el taller de tintorería en el nº 43 de la calle Fontanella y D. Mario Callas Arenas solicitando licencia para trasladar y ampliar la industria de fundición de hierajes del nº 61 de la calle Pinos a "el Taronja" de Palau, y

considerando lo que dispone el apartado c), artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias, así como

sobre la coexistencia de otras actividades análogas.

Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos a los expedientes y los correspondientes informes de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de las licencias solicitadas por:

D. Esteban Martínez Martínez, para ampliar el taller de tintorería sito en la calle Fontanella, nº 43, y

D. Mario Callís Arressas, para ampliar y trasladar la industria de fundición de huevos del nº 51 de la calle Pinos a "El Raionjairá" de Palau.

Asimismo se acuerda remitir los expedientes tramitados a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a los efectos procedentes.

Informes a petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria - En virtud de cuatro escritos de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria dirigidos a este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966 de dicho Ministerio, se acordó aprobar los respectivos informes del Sr. Ingeniero Municipal, todos ellos favorables a la autorización de las siguientes líneas eléctricas:

- Línea eléctrica subterránea de alta tensión, de 11 Kv., con cable subterráneo 3x80 mm<sup>2</sup>, solicitada por "F.E.C.S.A.", que afecta a las calles Gladiadores, Curo, Plaza Verdaguer y Avenida Generalísimo, debiéndose respetar las demás canalizaciones subterráneas existentes y reponer los pavimentos a costa de la empresa peticionaria.

- Línea eléctrica subterránea de 11 Kv., desde la E.T. 314 "Marinera" a la E.T. 385 "Porredón" de "F.E.C.S.A."

- Línea eléctrica 11 Kv. de tensión con cable subterráneo desde apoyo existente hasta la nueva E.T. #8 RENFE."



en la Auda. Conde de Vallellano, solicitada por F.E.C.S.A.

- Línea subterránea a 25 Kw. derivación a E.T. 5.767 -  
(Francisco Gasóo Farras), en virtud de solicitud formulada  
por E.N.H.E.R.

Informe a petición de D. Salvador Galbany Pata Fal. - Seguidamente se acuerda que quede sobre la Mesa informe de los Servicios Técnicos emitido en virtud de solicitud de D. Salvador Galbany Pata Fal interesada información sobre la posibilidad de construir una vivienda unifamiliar en la finca de su propiedad, deviendo previamente dichos servicios ponerse en contacto directo con el interesado para concretar determinados extremos en relación con la información solicitada.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Gastos personal Plaza Mercado, Julio y Agosto 1.941. - Acto seguido, se aprueban las siguientes relaciones de gastos de personal Pl. Mercado San Carlos, correspondientes a los meses de Julio y Agosto del 1.941:

Julio y 18 de Julio

D. Angel Alvarez Rodriguez

Haber y Paga 18 Julio	9.750'
Seguro: $6.180 \times 59/10$	3.311'
	13.061'

D. Jose Pozo Martinez

Haber y Paga 18 Julio	7.500
Seguro: $6.256 \times 59/10$	3.694
	11.194'

D. Manuel Cano Pedrero

Haber y Paga 18 Julio	7.500
seguro: $6.256 \times 59/10$	3.697
	11.197'

D. Antoni Ramón Molares

Haber y paga 18 Julio	6.000
seguro $6.486 \times 59/10$	3.509
	9.509
Total	44. 964

Mes Agosto

D. Angel Alvarez Rodriguez

Haber	6.000	
seguro $\frac{4.080 \times 54\%}{100}$	2.207	8.207'
D. José Pozo Martínez		
Haber	5.000	
seguro $\frac{4.080 \times 59\%}{100}$	2.411	7.411'
D. Manuel Cano Pedrosa		
Haber	5.000	
Seguro $\frac{4.080 \times 59\%}{100}$	2.411	7.411'
D. J. Edislaos Román Morales		
Haber	4.000	
Seguro $\frac{4.080 \times 54\%}{100}$	2.288	6.288'
	Total	99.317'

Devoluciones de dos depósitos por construcción de aceras - A continuación, previa la conformidad de los Servicios técnicos, se acuerda la devolución de los siguientes depósitos constituidos en garantía de construcción de aceras:

- Depósito constituido en 20 de Septiembre de 1968 por D. Francisco Hesteros Estuado, de importe cinco mil pesetas, para responder de la correcta construcción de aceras en la Avda. General Mola, nº 142.

- Depósito constituido en el año 1.969 por D. Jaime Rovira Martí, de importe seis mil novecientas setenta y cinco pesetas, para responder de la correcta construcción de aceras en la calle Onesimo Redondo, s/nº.

Informe Intervención sobre liquidación expediente nº 163/67 de Plus Valía, a nombre de la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros. - Asimismo se acuerda la aprobación del siguiente Informe de Intervención:

"Con fecha 4 de Octubre de 1.967 se comunicó liquidación sobre incremento del valor de los terrenos A (expte. de Plus Valía nº 163/67) a Caja de Pensiones



para la Vejez y de Ahorros por un importe de 247.530 ptas

Por haber manifestado en la declaración de compra que los terrenos adquiridos situados en la calle Roger de Flor s/n se destinaban a construcción de Viviendas de Renta limitada, la liquidación de referencia fue bonificada en un 90 por 100.

Habiendo transcurrido un plazo más que prudencial sin haberse justificado por la entidad adquirente la calificación definitiva de Viviendas de Renta limitada, por el servicio de renta e inspección se procedió, con fecha 16 de Agosto de 1.971 comunicado al día siguiente, a requerir a la entidad para que en el plazo de diez días justificara la expresada calificación definitiva.

Y habiendo transcurrido con exceso el plazo concedido, por el interventor Jefe del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones se procede a formular la siguiente liquidación:

Importe de la bonificación realizada en el referido expediente de Plus Valía	9.287.500 ptas
10% recargo artículo 749-3 de la Ley de Regimen Local	938.750 ptas
Intereses de demora al 6% de ptas -	
9.287.500 ptas desde 4 de Octubre de 1967 -	
hasta el día de la fecha (3 años y 11 meses)	523.462 ptas
<u>Total</u>	<u>9.749.712 ptas</u>

Cuya liquidación se somete a la superior aprobación de la Comisión Municipal Permanente."

Expedientes de Plus Valía. - Igualmente son aprobados por unanimidad los siguientes expedientes del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos:

Número	Nombre y Apellidos Contribuyente	Ptas
889/71	José Morata Jane	10.890-
930/71	Matilde Pujol Piñolgenes	52.591-

<u>Número</u>	<u>Nombre y Apellidos Contribuyente</u>	<u>Pesetas</u>
931/71	Juan Martí Zage	330'-
932/71	Rosa Martí Llamado	140'-
933/71	J. Jiménez Villanueva y A. Ega Horales	183'-
934/71	Eugenio Blanco Gómez	330'-
935/71	A. Gómez Ciudad y J. Fuster Hobet	391'-
936/71	Wesfalia Separadora Ibérica, s. A."	391'-
937/71	el mismo	391'-
938/71	M. Teresa Solsona Canals	485'
939/71	J. Isidro Solsona Canals	486'
940/71	Tomás Lobo Lobo	486'
941/71	Manuel Bozano Pérez	303'
942/71	Francisco Campillijo Salguero	160'-
943/71	E. Martínez Mayano y H. Harting Giménez	160'-

Facturas. — Sequidamente se aprueba por unanimidad la siguiente relación de facturas presentadas por Intervención, por un importe total de doscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco centimos:

Sr. Depositario, 4.400 ptas — el mismo, 3.490 ptas — Antonio Camo Medina, 487'60 ptas — Pilau Puerto diebana 2.962 ptas — Sr. Depositario, 83 ptas — Negra Reprografía S. A. 3.480 ptas — la misma 4.873 ptas — la misma 4.745 ptas — Gráficas Ganell 3.466'10 ptas — la misma, 9.618'90 ptas — Fenetería Puigmatí 690 ptas — Rank Xerox, 26.325 ptas — la misma 5.890'40 ptas — Sr. Depositario 630 ptas — el mismo 600 ptas — Suministros Contables S. A. — 4.399 ptas — los mismos, 5.059 ptas — los mismos, 15.072 ptas — Sr. Depositario 789 ptas — el mismo, 310 ptas — Fenetería Puigmatí 150 ptas — El mismo, 150 ptas — Sr. Depositario 400 ptas — el mismo, 130 ptas — el mismo 65 ptas — el mismo 360 ptas — Fenetería Puigmatí 313 — Sr. Depositario 195'75 ptas — Fenetería Puigmatí 47 ptas — Cristalerías Granollers, 1.107'10 ptas — Fenetería Ganell 1.277 ptas — el mismo 994 ptas — el mismo 1.170 ptas — Clemente Pages, 39'10 ptas — Fenetería Puigmatí 95 ptas — la misma 579 ptas



la misma, 516 ptas — la misma, 4380 ptas — la misma 14280 ptas —  
Garaje Elay, 164 ptas — el mismo 18.138 ptas — el mismo 2.046 ptas —  
Jaime Pi 5.132 ptas — Feneteria Puigmarí 2720 ptas — Juan  
Corominas 4.000 ptas — el mismo 3.400 ptas — el mismo 9.000 ptas —  
el mismo 11.400 ptas — Material Mecanografico 9.900 ptas —  
Francisco Pi 15.340 80 ptas — Trabajos extraordinarios perso-  
nal, meses Agosto y Julio, 57710 ptas. — Total 232.789 pesetas —

#### SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

Propuesta sobre adquisición de vestuario para los Alguaciles  
de este Ayuntamiento. — Finalmente, se aprueba por unanimi-  
dad la siguiente propuesta de la Comisión Informativa de  
Gobernación:

"Se hace necesario de adquirir a los alguaciles de este —  
Ayuntamiento, D. Jesus Nogues, D. Daniel Duran, D. Antonio Sansana,  
D. Juan Bermejo y D. Josep Grima y D. Pedro Entreno, seis camisas  
y seis corbatas.

Esta Comisión estima que el presupuesto presentado por  
la casa Camisería Riera de esta Ciudad, que ofrece sumi-  
nistrar las seis camisas al precio de 420 ptas. cada una, y  
las seis corbatas al precio de 110 ptas cada una, es el  
más conveniente.

Por ello esta Comisión propone a la Comisión Mu-  
nicipal Permanente se sirva acordar:

"Adquirir con destino a los alguaciles de este Ayunta-  
miento a la casa Camisería Riera, de esta Ciudad, seis ca-  
misas blancas por el precio por unidad de 420 ptas lo que hace  
en total de Dos Mil Quinientas cincuenta 18.950 ptas) y seis co-  
rbatas al precio de 110 ptas unidad lo que hace un total de  
Seiscientas sesenta pesetas (660 pts)"

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-  
vanta la sesión de la que se extiende la presente acta,  
siendo las veintidós horas y treinta minutos, que una vez  
leída y hallada conforme, fuman todos los asistentes  
conmigo, el Secretario, de que certifico.

~~Sr. Hobet~~

~~Sr. M. Puig~~

~~M. Sif~~

~~Sr. Angelet~~

~~Sr. Bertian~~

~~Sr. Botey~~

~~Et. Secretario~~

~~Sr. Pi~~

~~Pauk~~

Día 16 Septiembre 1971

#### ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Hobet Arnán  
Teniente de Alcalde

D. Mariano Puig Rovira

D. Jaime Angelet Bosch

D. Juan Bertian Viñolas

Secretario

D. Manuel Pi y Navarro

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día dieciséis de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde D. Francisco Hobet Arnán, con la Asistencia de los Sres. Teniente de Alcalde D. Mariano Puig Rovira y D. Jaime Angelet Bosch y D. Juan Bertian Viñolas actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación D. Manuel Pi y Navarro.

El Sr. Presidente da aprobada y legal excusa de asistencia al Sr. Teniente de Alcalde D. Silverio Botey Gómez quien no ha podido asistir a la presente sesión por causas justificadas.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la